

CAMPAÑA DE AHORRO

2026



FIATC

RESUMEN DE CAMPAÑA

FECHAS DE EMISIÓN

Del **1 de octubre** al **31 de diciembre de 2026**

PRODUCTOS EN CAMPAÑA

- PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO – PPA (12 meses)
- PLAN INDIVIDUAL DE AHORRO SISTEMÁTICO – PIAS (12 meses)
- PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO – PPA (Precomunicado trimestral)
- PLAN INDIVIDUAL DE AHORRO SISTEMÁTICO – PIAS (Precomunicado trimestral)
- SEGURO INDIVIDUAL DE AHORRO A LARGO PLAZO – SIALP (Precomunicado trimestral)
- SEGURO INDIVIDUAL FIATC AHORRO DINÁMICO (Precomunicado trimestral)
- SEGURO INDIVIDUAL FIATC AHORRO DINÁMICO PLUS (Precomunicado trimestral)
- SEGURO INDIVIDUAL FIATC AHORRO IMPULSO (Precomunicado trimestral)

Ámbito de campaña

PRODUCTOS

PRODUCTOS EN CAMPAÑA

PPA y PIAS – 12 MESES

Exclusivos para traspasos y aportaciones extraordinarias

- ✦ **3,50% garantizado durante un año.**
- ✦ Obsequios a clientes: tarjeta regalo Amazon o reintegro en el plan del 1%*.
- ✦ Incentivos para agentes.
- ✦ PPA: incentivos fiscales en la declaración de IRPF para aportaciones extraordinarias hasta 1.500 euros anuales.
- ✦ PIAS: ventajas fiscales en el momento de recuperar el capital si se cumplen determinadas condiciones.

Condiciones:

- ✦ Para emisiones entre 1 de octubre y el 31 de diciembre 2026.
- ✦ Interés técnico garantizado durante un año exclusivamente para aportaciones extraordinarias y para traspasos de planes de otras entidades (mínimo 2.000 euros). Una vez finalizado este periodo se integrará en el producto revisable y precomunicado trimestralmente.
- ✦ Límites anuales legales para aportaciones extraordinarias de 1.500€ para PPA y 8.000€ para PIAS.
- ✦ Incentivos a agentes y obsequios a clientes sometidos a la fiscalidad vigente.

* El reintegro en el plan se realizará para aportaciones a partir de 5.000 euros y por un máximo de reintegro de 1.200€.

* Imprescindible cumplimentar solicitud en e-mediador.

PRODUCTOS EN CAMPAÑA

PPA, PIAS y SIALP - TRIMESTRALES PRECOMUNICADOS

Exclusivos para aportaciones periódicas

- ✦ **3,20% para el PPA garantizado** hasta el 31 de diciembre de 2026.
- ✦ **3,10% para el PIAS garantizado** hasta el 31 de diciembre de 2026.
- ✦ **3,30% para el SIALP garantizado** hasta el 31 de diciembre de 2026.
- ✦ Obsequios a clientes: tarjeta regalo Amazon o reintegro en el plan del 1%*.
- ✦ PPA: incentivos fiscales en la declaración de IRPF para aportaciones extraordinarias hasta 1.500 euros anuales.
- ✦ PIAS: ventajas fiscales en el momento de recuperar el capital si se cumplen determinadas condiciones.

Condiciones:

- ✦ Interés técnico garantizado hasta el 31 de diciembre 2026 para emisiones entre 1 de octubre de 2026 y el 31 de diciembre 2026.
- ✦ Límites anuales legales 1.500€ para PPA, 8.000€ para PIAS y 5.000€ para SIALP.

* El reintegro en el plan se realizará para aportaciones a partir de 5.000 euros y por un máximo de reintegro de 1.200€.

* Imprescindible cumplimentar solicitud en e-mediador.

PRODUCTOS EN CAMPAÑA

DINÁMICO, DINÁMICO PLUS Y FIATC IMPULSO - TRIMESTRALES PRECOMUNICADOS

Exclusivos para aportaciones periódicas

- ✦ **3,10% para el Dinámico** hasta el 31 de diciembre de 2026.
- ✦ **3,20% para el Dinámico Plus** hasta el 31 de diciembre de 2026.
- ✦ **3,20% para el FIATC Impulso** hasta el 31 de diciembre de 2026.
- ✦ Obsequios a clientes: tarjeta regalo Amazon o reintegro en el plan del 1%*.

Condiciones:

- ✦ Interés técnico garantizado hasta el 31 de diciembre 2026 para emisiones entre 1 de octubre de 2026 y el 31 de diciembre 2026.
- ✦ Límites de aportación según límites de producto (ver cuadro pág.7).

- * El reintegro en el plan se realizará para aportaciones a partir de 5.000 euros y por un máximo de reintegro de 1.200€.
- * Imprescindible complementar solicitud en e-mediador.

CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCTO

CRITERIO	PPA	PIAS	SIALP DINÁMICO-5	AHORRO DINÁMICO	AHORRO DINÁMICO PLUS	FIATC IMPULSO
Tipo de producto	Seguro vida ahorro-previsión (Plan de Previsión Asegurado)	Seguro vida ahorro-inversión — renta vitalicia diferida individual (Tomador=Asegurado=Beneficiario)	Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo (SIALP)	Seguro vida ahorro (precomunicado trimestral)	Seguro vida ahorro (precomunicado trimestral)	Seguro vida ahorro (precomunicado trimestral)
Cobertura principal	Prestación por supervivencia en la fecha de jubilación (65 años)	Constitución de renta vitalicia diferida al vencimiento	Capital por supervivencia en la fecha de vencimiento	Capital diferido por supervivencia en la fecha de vencimiento	Capital diferido por supervivencia en la fecha de vencimiento	Capital diferido por supervivencia en la fecha de vencimiento
Coberturas complementarias (fallecimiento)	Fallecimiento antes de jubilación + invalidez permanente total / absoluta / gran invalidez	PM en fecha fallecimiento +10% (máx. 600 € desde 65 años)	100% PM +1% (límite 600 €; 300 € desde 65 años)	100% PM +5% (límite 600 €; 300 € desde 65 años)	100% PM +5% (límite 600 €; 300 € desde 65 años)	100% PM +1% (límite 150 € desde 65 años)
Duración / Plazo	Hasta la jubilación del asegurado (65 años)	Mínimo 5 años	Mínimo 5 años	Mínimo 5 años	Mínimo 5 años	Mínimo 10 años (ampliable)
Interés técnico garantizado	12 meses: 3,50% durante un año Trimestral: 3,20% anual hasta 31/12/2026	12 meses: 3,50% durante un año Trimestral: 3,10% anual hasta 31/12/2026	Trimestral: 3,30% anual hasta 31/12/2026	3,10% anual hasta 31/12/2026	3,20% anual hasta 31/12/2026	3,20% anual hasta 31/12/2026
Interés mínimo garantizado	El menor entre 0,10% y el marcado por la DGSFP	El menor entre 0,10% y el marcado por la DGSFP	El menor entre 0,10% y el marcado por la DGSFP	El menor entre el 0,10% y el marcado por la DGSFP en cada anualidad (igual en las 3 modalidades Ahorro/Impulso)		
Prima única (mín. / máx.)	1.000€	500€ (sin máximo específico de prima única)	2.000 €	1.000 € — máx. 29.999 €	30.000 € — máx. 200.000 €	500 € (con periódicas) / 3.000 € (sin periódicas) — máx. 50.000 €
Prima periódica (mínimos)	Mensual 50 € / Trim. 90 € / Semestral 180 € / Anual 300 €	Mensual 50 € / Trim. 90 € / Semestral 180 € / Anual 300 €	Mensual 150 € / Trim. 500 € / Semestral 1.000 € / Anual 2.000 €	Mensual 50 € / Trim. 150 € / Semestral 300 € / Anual 600 €	Mensual 300 € / Trim. 900 € / Semestral 1.800 € / Anual 3.000 €	Mensual 50 € / Trim. 150 € / Semestral 300 € / Anual 600 €
Aportaciones extraordinarias	Sí, mín. 500 € Límites: 1.500 €/año individual; 24.250 €/año minusválidos; 1.000 €/año cónyuge.	Sí, mín. 500 € Límite 8.000 €/año y 240.000 € total por contribuyente.	Sí, en periodo de contratación (máx. legal 5.000 €/año en conjunto)	No permitidas	No permitidas	Sí: mín. 1.000 €, máx. 50.000 € (acumulado máx. 100.000 €)

CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCTO

CRITERIO	PPA	PIAS	SIALP DINÁMICO-5	AHORRO DINÁMICO	AHORRO DINÁMICO PLUS	FIATC IMPULSO
Disposición anticipada / Rescate	Solo en supuestos excepcionales (paro larga duración, enfermedad grave; desde 2025 también aportaciones >10 años de antigüedad)	Total o parcial tras 1 año, por trimestres vencidos	Rescate total desde la 1.ª anualidad. No se permite rescate parcial	Rescate íntegro (total) tras 12 meses, extingue el contrato. Valor escalonado: 97% (2ª anualidad), 98% (3ª), 99% (4ª), 100% (desde 5ª)	Rescate íntegro (total) tras 24 meses, extingue el contrato. Valor escalonado: 98% (3ª anualidad), 99% (4ª), 100% (desde 5ª)	Total o parcial tras 3 meses. Total: 1ª anualidad = prima pagada; resto = fondo acumulado. Parcial: entre 500€ y máx. 80% del fondo (remanente mín. 500€)
Movilización	A otro PPA o a un Plan de Pensiones	A otro PIAS del que sea tomador	A otro SIALP o CIALP	No especificada	No especificada	No especificada
Fiscalidad — rendimientos / rescate	Las prestaciones tienen la consideración de rendimientos del trabajo (posible reducción 40% en derechos consolidados por aportaciones anteriores a 1/1/2007, régimen transitorio)	Exención total de rendimientos en fase de acumulación al constituir la renta vitalicia; la renta tributa según % de integración de rentas vitalicias inmediatas	Exención total si se cumplen condiciones (5 años, sin rescates parciales y sin superar límite); si no, tributa como RCM con retención. Movilización sin retención	Tributan como Rendimiento de Capital Mobiliario; retención a cuenta del 19% sobre el rendimiento (cuantificado por prima individual)		
Fiscalidad — aportaciones (IRPF)	Sí reducen la base imponible del IRPF (dentro de los límites indicados)	Las aportaciones NO reducen la base imponible del IRPF	No especificado (el beneficio fiscal del SIALP es la exención de rendimientos, no la deducción de aportaciones)	Las primas no son deducibles de la Base Imponible		
Fallecimiento — impuesto	Prestación como rendimiento del trabajo	Según normativa aplicable a rentas / capital (consultar)	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Impuesto sobre Sucesiones (y Donaciones si tomador ≠ beneficiario en supervivencia)		
Particularidades / restricciones	Rescate muy restringido (solo contingencias); pensado para complementar la jubilación.	Tomador = Asegurado = Beneficiario obligatoriamente. Compatible con otros sistemas de previsión (límites independientes).	Solo se puede ser titular de un único SIALP/CIALP; límite legal 5.000 €/año; sin rescates parciales	—	Prima mínima elevada — orientado a grandes patrimonios	—
Clasificación de riesgo	1/6	1/6	1/6	1/6	1/6	1/6

Obsequios

A CLIENTES

- ★ Elección de un obsequio del tramo correspondiente por aportación extraordinaria y/o traspaso de otra entidad ajena a FIATC, de los productos en campaña y durante el periodo indicado.

OBSEQUIOS A CLIENTES

CONDICIONES

Promoción válida para la suma de primas periódicas, aportaciones extraordinarias y/o traspasos procedentes de otras entidades, realizadas durante el periodo de esta campaña.

Un obsequio a elegir entre las opciones ofrecidas según el tramo correspondiente alcanzado.

Esta campaña finaliza el 31 de diciembre de 2026, no obstante, serán incluidos los traspasos procedentes de otras entidades que sean ingresados en FIATC hasta el 31 de enero de 2027, siempre que la documentación para solicitar el traspaso haya sido grabada y formalizada en el aplicativo de contratación de FIATC el 31 de diciembre de 2026 como fecha límite.

El plazo para solicitar los obsequios finalizará el 28 de febrero de 2027.

Las tarjetas, una vez realizadas las comprobaciones pertinentes, se enviarán en formato digital por correo electrónico al cliente. Por este motivo, es fundamental disponer de este dato actualizado.

El importe a abonar está limitado a un máximo de 1.200 euros por NIF, dicho importe será abonado por FIATC en el Plan a partir del 1 de julio de 2027. Para percibirlo el asegurado deberá tener en alta dicho Plan.

Si el asegurado realiza una movilización total o parcial de su provisión matemática, hacia una entidad ajena a FIATC perderá el derecho a percibir el importe del reingreso. Igualmente perderá este derecho si FIATC hubiera de realizar el pago de cualquier prestación con cargo al Plan antes de realizar el ingreso.

El importe u obsequio a percibir por el asegurado, será tratado como renta del capital mobiliario y estará sujeto al tipo de retención según la legislación vigente.

FIATC se reserva el derecho a interpretar las presentes bases ante cualquier duda u omisión que respecto a las mismas pueda surgir. La participación implica la plena y total aceptación de las mismas.

OBSEQUIOS A CLIENTES



★ Tramo 1.500 a 1.999 €

Tarjeta regalo por valor de 15 €

★ Tramo 2.000 a 2.999 €

Tarjeta regalo por valor de 25 €

★ Tramo 3.000 a 4.999 €

Tarjeta regalo por valor de 35 €

OBSEQUIOS A CLIENTES



**TARJETA
REGALO**

REINGRESO
EN EL PLAN

1%

Tramo 5.000 a 9.999 €

Tarjeta regalo por valor de 65 €
o
1% de la aportación o traspaso

Tramo 10.000 a 19.999 €

Tarjeta regalo por valor de 120 €
o
1% de la aportación o traspaso

Tramo 20.000 a 29.999 €

Tarjeta regalo por valor de 200 €
o
1% de la aportación o traspaso

Tramo 30.000 a 49.999 €

Tarjeta regalo por valor de 320 €
o
1% de la aportación o traspaso

Tramo 50.000 a 74.999 €

1% de la aportación o traspaso

Tramo a partir de 75.000 €

1% de la aportación o traspaso
(máximo 1.200 €)

A close-up photograph of a woman with light brown hair pulled back, smiling gently at the camera. She is wearing a white, short-sleeved shirt. The background is a blurred indoor setting with shelves. The text "FIATC" is overlaid in the center in a white, bold, italicized sans-serif font.

FIATC